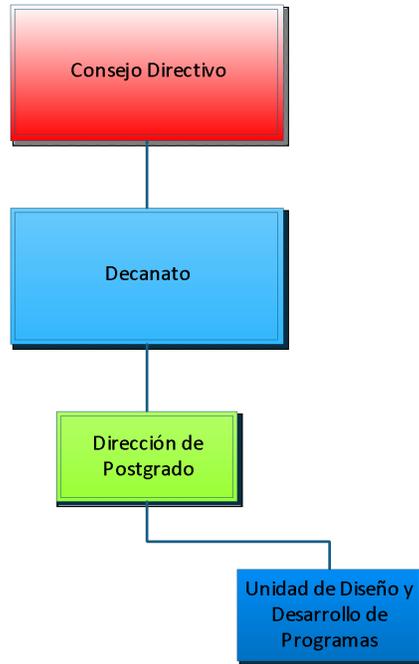


	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	SIGLA
		UDDPDP
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	ORDEN
	SECTOR: UNIDAD DE DISEÑO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS	5



	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	SIGLA
		UDDPDP
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	ORDEN
	SECTOR: UNIDAD DE DISEÑO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS	5

a) Denominación del Puesto	Jefe de Unidad
b) Relación Superior	Dirección de Postgrado
c) Relación Inferior	No dispone
d) Objetivo	<p>Diseñar y desarrollar proyectos académicos de postgrado en el ámbito de las ciencias económicas ajustados a las necesidades y exigencias nacionales e internacionales que permitan ofrecer a los egresados de distintas disciplinas, las principales herramientas mediante las cuales mejorar la eficiencia en su desempeño profesional.</p> <p>Analizar y evaluar el contenido curricular de los proyectos académicos de postgrado desarrollados por la Dirección, y proponer la modificación y/o actualización de los mismos, en la búsqueda de un equilibrio entre las necesidades, exigencias y tendencias actuales y futuras y las competencias ofrecidas por la Institución.</p>
e) Descripción de las Tareas o Responsabilidades	
1.	Planificar y organizar, conjuntamente con el Director de Postgrado, las actividades a ser ejecutadas en el ámbito de su competencia que permita el normal desarrollo de las actividades académicas.
2.	Solicitar a la Unidad de Gestión Administrativa y Financiera la provisión de todos los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades de la dependencia, y velar que la misma se realice en tiempo y forma.
3.	Planificar y organizar, conjuntamente con el Director de Postgrado y el Coordinador General Académico, los mecanismos mediante los cuales realizar un monitoreo de las necesidades, exigencias, desafíos y tendencias actuales y futuras relativas a la formación continua de los egresados de distintas disciplinas.
4.	Efectuar un diagnóstico del ambiente interno y externo de la Facultad de Ciencias Económicas y determinar las principales necesidades, exigencias nacionales e internacionales, desafíos y tendencias actuales y futuras que permitan ofrecer a los egresados de distintas disciplinas las principales herramientas mediante las cuales mejorar la eficiencia en su desempeño profesional.

	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	SIGLA
		UDDPDP
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	ORDEN
	SECTOR: UNIDAD DE DISEÑO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS	5

5. Tomar conocimiento de las normativas y/o disposiciones legales que influyan en el proceso de habilitación o autorización de los proyectos académicos de los cursos y programas de postgrado.
6. Diseñar y desarrollar, conjuntamente con el Coordinador General Académico y los Coordinadores en el ámbito de su competencia, proyectos académicos de postgrado en el ámbito de las ciencias económicas ajustados a las necesidades, exigencias, desafíos y tendencias actuales y futuras que permitan dotar a los egresados de distintas disciplinas de las principales herramientas mediante las cuales mejorar la eficiencia en su desempeño profesional y someterlas a consideración del Director de Postgrado.
7. Analizar y evaluar el contenido curricular de los proyectos académicos de postgrado desarrollados por la Dirección de Postgrado, y los ofrecidos en el mercado y determinar si los mismos se ajustan a las necesidades, exigencias y tendencias actuales y futuras.
8. Proponer la actualización o modificación curricular de los proyectos académicos de postgrado relativas a las competencias del perfil de egreso, la carga horaria, el contenido de las asignaturas, bibliografía y/o procedimientos de evaluación.
9. Definir los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de los potenciales proyectos académicos de postgrado y determinar conjuntamente con la Unidad de Gestión Administrativa y Financiera la disponibilidad de los mismos.
10. Gestionar, ante las instancias pertinentes, la documentación respaldatoria necesaria para la habilitación o aprobación de los proyectos académicos de postgrado.
11. Apoyar al Director de Postgrado y al Coordinador General Académico en el diseño y desarrollo de propuestas pedagógicas que permitan mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje y velar por su correcta aplicación.
12. Participar en la elaboración de informes u otros documentos de carácter técnico relacionados a los procesos de análisis, evaluación, diseño y desarrollo de proyectos académicos de postgrado.
13. Mantener actualizado la base de datos referente a las propuestas de proyectos académicos y los que se encuentran en proceso de ejecución e informar permanentemente al Director.
14. Organizar y dirigir la realización de Seminarios, Congresos, Talleres y otros eventos de carácter académico que busquen incrementar o complementar las competencias

	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	SIGLA
		UDDPDP
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	ORDEN
	SECTOR: UNIDAD DE DISEÑO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS	5

ofrecidas por la Dirección de Postgrado y gestionar los recursos necesarios para el desarrollo efectivo de los mismos.

15. Mantener informado al Director de Postgrado acerca de las actividades desarrolladas, el resultado de las mismas, los inconvenientes o dificultades que pudieran haberse presentado y las medidas de acción puestas en práctica para subsanarlas.
16. Redactar memorándos, notas, informes y otros documentos que se requieran en el ámbito de su competencia.
17. Propiciar, conjuntamente con las autoridades, funcionarios y docentes de la Dirección de Postgrado, un clima laboral adecuado que permita el trabajo en equipo y la activa participación.
18. Mantener un archivo físico y electrónico de las documentaciones generadas en el sector, las recibidas y las remitidas en forma ordenada y en condiciones apropiadas de resguardo.
19. Efectuar copias de respaldo (back up) de todos los documentos e informaciones almacenadas electrónicamente.
20. Participar de cursos, seminarios, conferencias u otras actividades de formación profesional que le permita mejorar los resultados obtenidos con la gestión del sector.
21. Garantizar que todas las actividades y procedimientos realizados en el ámbito de su competencia sean efectuados en el marco de las disposiciones legales vigentes y con un uso eficiente de los recursos disponibles.
22. Realizar las otras funciones que le sean encomendadas en el marco de su competencia por el Director de Postgrado.